



# LIGA ESPAÑOLA PRO-DERECHOS HUMANOS

(Continuadora de - LIGA ESPAÑOLA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO -)

(FUNDADA EN 1913)

Asociada a Organizaciones Internacionales y Nacionales  
en Defensa de los Derechos Humanos.

ESTATUTO CONSULTIVO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS ANTE EL ECOSOC:

Madrid 19 septiembre 2012

## COMUNICADO PRENSA

La Liga Española Pro Derechos Humanos, ayer demandó al Reino de España, ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por denegación de justicia, al denegarnos La Audiencia Nacional (Juzgado Central de Instrucción núm. 2 cuyo Magistrado-Juez es el Ilmo. Sr. Don Ismael Moreno Chamorro).

La Liga Española Pro Derechos Humanos una vez agotadas todas las vías ante la Justicia Española, hasta la última decisión denegatoria del Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional, no nos queda otra acción que acudir a los Tribunales Internacionales por la indefensión que encontramos por el ASESINATO el día 8 de Noviembre 2010 por las Fuerzas del Orden Público del Reino de Marruecos perpetraron contra el Ingeniero Español-Saharaui DON BABY HAMDAY BUYEMA en los Territorios Ocupados del Sahara Occidental por el Reino de Marruecos y la responsabilidad Internacional de la Administración de dichos Territorios que según Naciones Unidas le corresponde a España.

La doctrina que la Audiencia Nacional en casos parecidos, se ha declarado competente, no en este caso, que considera que la responsabilidad es del Reino de Marruecos cuyas Autoridades fueron responsables de los sucesos que acabaron con la vida del ciudadano Saharaui-Español.

En este caso, la Justicia Española, no ha aplicado los criterios de la Jurisdicción Universal, como viene haciendo en situaciones similares, debiéndose en base a su propia Jurisprudencia, haberse declarado competente para investigar y enjuiciar el asesinato del ciudadano Saharaui-Español BABY HAMDAY BUYEMA

La Liga Española Pro Derechos Humanos hacemos un llamamiento a los medios de comunicación y sociedad civil ante el silencio de un asesinato para no podemos sentir encubridores del mismo aplicando la Ley del silencio.

Francisco José Alonso Rodríguez  
Presidente Nacional Liga Española Pro Derechos Humanos

